

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA  
Bogotá D.C., veinticuatro de agosto de dos mil veinte.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 82, numeral 3 del artículo 84, en concordancia con el artículo 90 del C.G.P., y artículo 6 del Decreto 806 de 2020, se INADMITE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo:

1. Allegue copia del registro civil de nacimiento del señor JORGE HELBER JIMENEZ JIMENEZ, con el fin de verificar las notas marginales que obren en el mismo.

Lo anterior, como quiera que el acta de declaración juramentada no es plena prueba para establecer el estado civil del causante.

2. Allegue copia de los registros civiles de nacimiento de los señores GELMY LUCY y JOHN DEIVID SALAZAR VASQUEZ, con el fin de acreditar el parentesco con el causante.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 173 del C.G.P., que señala “(...). *El juez se abstendrá de ordenar la práctica de las pruebas que, directamente o por medio de derecho de petición, hubiera podido conseguir la parte que las solicite, salvo cuando la petición no hubiese sido atendida, lo que deberá acreditarse sumariamente. (...)*”.

3. Remitir copia de la demanda y sus anexos, así como del escrito que dé cumplimiento a lo aquí ordenado, por medio electrónico a los demandados o en su defecto, de no conocerse el canal digital, se acreditará el envío físico de la misma con sus anexos.

Notifíquese.

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA  
JUEZ

<p>JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C. LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ POR ESTADO No. 86 el _____ a la hora de las 8:00 a.m. 25 AGOSTO 2020 _____ OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ Secretario</p>
---

C.S.B.

**Firmado Por:**

**ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98e4523dda6eefc19a7e8727c1b9bf12f36eca9cc3346543bda6591687ec2e99**

Documento generado en 24/08/2020 10:29:25 a.m.